



AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO

ANUNCIO de 14 de julio de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.
(2025081190)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2025, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico que tiene por objeto el cambio de la Ordenanza Z (Sistema de Zonas Verdes y Espacios Libres) a Ordenanza R (Residencial) de la manzana 87275 (parcelas con referencia catastral 8727502TK6082N0001ID y 8727501TK6082N0001XD) en suelo Urbano,

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública todo el expediente incoado por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde la publicación efectuada en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://romangordo.sedelectronica.es>), a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Romangordo, 14 de julio de 2025. El Alcalde-Presidente, EVARISTO BLÁZQUEZ RAMIRO.

• • •

